## **Resoluciones #237 - #256**

- 92.10.237. Aprobar la planificación académica de la Facultad en Ciencias de la Tierra para el II término del año lectivo1992-1993.
- 92.10.238. Habiéndose presentado personalmente a esta Comisión el Arq. Roberto Béjar S. para explicar lo referente a lashoras de su nombramiento.
- 92.10.239. Aprobar la planificación del Programa de Tecnología en Pesquería para el II término del año lectivo 1992-1993.
- 92.10.240. Aprobar la planificación académica del Programa de Tecnología en Alimentos para el II término del año lectivo 1992-1993.
- 92.10.241. Aprobar la planificación Académica del Programa de Tecnología de la Madera y el Mueble para el II término del año lectivo 1992-1993.
- 92.10.242. Aprobar la planificación académica del Centro de Estudios Arqueológicos y Antropológicos (CEAA) para el II término del año lectivo 1992-1993.
- 92.10.243. Aprobar la planificación académica del Programa de Tecnología en Mecánica para el II término del año lectivo 1992-1993
- 92.10.244. Aprobar la planificación académica del Programa deTecnología en Electricidad y Electrónica, para el II término del año lectivo 1992-1993
- 92.10.245. Ratificar los diagramas de flujo de las especialiazaciones de Tecnología en Electricidad y Electrónica y que se incluya como prerrequisitos de la materia TrabajoPráctico el haber aprobado las 5 materias del CUARTO S.
- 92.10.246. Aprobar la planificación académica del Programa de Tecnología en Agricultura para el II término del añolectivo 1992-1993.
- 92.10.247. Aprobar la planificación académica de la Facultad de Ingeniería en Electricidad para el II término del año lectivo 1992-1993.
- 92.10.248. Que los estudiantes de Ingeniería de Computación, a partir del II término 92-93 NO TOMARAN la materia Laboratorio de Control Automático
- 92.10.249. a) Eliminar la materia Soldadura como prerrequisito de la materia Ensayos No Destructivos. y b) Que se considere como correquisito la materia Laboratorio de Materiales de Ingeniería II.
- 92.10.250. Que la ampliación de materiasde los estudiantes sean otorgados con la firma del profesor de l materia con autorización del Sub-Decano.
- 92.10.251.- Que se conceda licencia sin sueldo, por un año, a partir del II término 92-93 al Anlt. Jorge Lombeida Chávez.
- 92.10.252. Revalidación del título obtenido por Miguel Pisco López.
- 92.10.253. Convalidación de materias de IAN GABRIEL SANTORO CALDERON
- 92.10.254. Revalidación de título de Iboille Wilson Chacón Pazmiño
- 92.10.255. Revalidación del título de Racel Adalberto Abad Moreira
- 92.10.256.- Revalidación del título de Miroslava Salomé Silva Ramos.